



SIMA FSP

FUNDACIÓN

Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

EL 30,6% DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS POR EL SIMA-FSP FINALIZÓ CON ACUERDO.

Durante 2019 el SIMA-FSP tramitó 424 expedientes de solución de conflictos, que beneficiaron a 4.822.850 personas trabajadoras pertenecientes a 165.318 empresas.

La Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación SIMA-FSP, es una institución tripartita perteneciente al Sector Público Estatal. Su creación está vinculada al Diálogo Social Bipartito desarrollado en el año 1996 cuando las organizaciones sindicales y empresariales, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, firmaron el **Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales** (entonces *extrajudicial*), con la finalidad primordial de contribuir a resolver las discrepancias surgidas entre las partes en sus negociaciones colectivas, gestionando procedimientos de mediación y arbitraje. En estos años se ha ido adaptando a las necesidades de cada momento a través de los sucesivos acuerdos, hasta la suscripción del V Acuerdo (ASAC V) que se encuentra próximo a su sustitución por un nuevo pacto. Desde la firma de dicho texto, en 2012, el SIMA-FSP ha tramitado una media de 439 expedientes anuales.

Según la Memoria de actividades de 2019 que hoy ha sido presentada en la sede del organismo, durante el pasado año el número de procedimientos tramitados se situó en 424, que suponen la gestión del 92,2% del total de las discrepancias que se produjeron en su ámbito de actuación, esto es, de todos los conflictos colectivos laborales que afectaban a más de una Comunidad Autónoma. Las partes decidieron que el 99,3% de los casos se optara por mediación.

En el 80,9% de los expedientes gestionados se instó para la interpretación y aplicación de una norma, acuerdo o pacto colectivo, versando la mayoría de ellos sobre cuestiones salariales (25,0%), en particular sobre aspectos como la retribución variable, los beneficios sociales o el abono de incentivos. Le siguen a distancia los planteados por discrepancias en torno al tiempo de trabajo (20,7%), principalmente en materias referentes a la determinación de la jornada, su duración o su cómputo anual y al disfrute de permisos o licencias.

De los 69 procedimientos promovidos con carácter previo a la convocatoria formal de huelga, un tercio fueron consecuencia de procesos de reestructuración de empresas.



La mayoría de los asuntos tramitados se han debido a conflictos de negociación o aplicación de lo acordado surgidos en el ámbito empresarial, de los que el 82,3% pertenecían al denominado “sector Servicios” de la clasificación CNAE-2009.

El porcentaje de conflictos solucionados se situó en un 30,6%, correspondiendo el perfil medio de los acuerdos a discrepancias planteadas en el ámbito empresarial bajo el tipo de conflicto para la interpretación y/o aplicación de una norma, acuerdo o pacto, siempre colectivo pues en el SIMA-FSP no se incluyen los conflictos individuales, y con el objeto de dirimir desencuentros en torno al salario o al tiempo de trabajo.

La Fundación SIMA también lleva a cabo numerosas acciones e iniciativas tendentes a la difusión de su labor, especificadas en la Memoria de actividades de 2019 que se encuentra disponible en la página web del organismo, <http://fsima.es/> a partir de hoy.

Para cualquier información adicional, no duden en contactar con la Fundación SIMA en secretaria@fsima.es o en el teléfono 913605420.



EXPEDIENTES TRAMITADOS EN EL SIMA-FSP EN EL AÑO 2019

	PROCEDIMIENTOS		PERSONAS TRABAJADORAS	
	424		4.822.850	
ÁMBITO DEL CONFLICTO				
Empresa	392	92,5%	1.054.818	21,9%
Sector	32	7,5%	3.768.032	78,1%

TIPO DE CONFLICTO				
Interpretación y aplicación	343	80,9%	2.350.349	48,7%
Huelga	68	16,1%	2.167.258	45,0%
Bloqueo negociación	11	2,6%	304.543	6,3%
Impugnación convenios colectivos	1	0,2%	200	0,0%
Servicios de seguridad y mantenimiento	1	0,2%	500	0,0%

TIPO DE PROCEDIMIENTO				
Mediación	421	99,3%	4.810.550	99,7%
Arbitraje	3	0,7%	12.300	0,3%

RESULTADO				
EXPEDIENTES EFECTIVOS				
	379	89,4%	3.572.733	74,1%
Acuerdos y laudos	116	30,6%	386.395	10,8%
Sin acuerdo	263	69,4%	3.186.338	89,2%
EXPEDIENTES NO EFECTIVOS				
	45	10,6%	1.250.117	25,9%
Intentado sin efecto	11	24,4%	1.037.787	83,0%
Archivado	25	55,6%	196.495	15,7%
En trámite a 31-01-20	9	20,0%	15.835	1,3%

PROCEDIMIENTOS INTERSECTORIALES, 8-M		
Tipo de conflicto: Huelga	5	19.471.100
Tipo de procedimiento: Mediación		
Resultado: Sin acuerdo		